

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.** (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, y en relación con el hecho relevante comunicado con fecha de hoy con número de registro 231342, procede a rectificar su contenido sustituyéndolo por el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

BBVA comunica que va a proceder, con fecha valor 27 de noviembre de 2015, a la amortización anticipada parcial de la emisión de cédulas hipotecarias denominada “Cédulas Hipotecarias -Agosto 2012- 2ª emisión”, con código ISIN ES0413211774 (la “**Emisión**”), por importe de 1.500.000.000 de euros, siendo BBVA el titular de la totalidad de las cédulas hipotecarias objeto de la amortización anticipada.

El importe nominal inicial de la Emisión fue de 2.500.000.000 de euros, siendo su importe actual de 2.000.000.000 de euros tras la amortización anticipada parcial de 5.000 cédulas hipotecarias, por importe de 500.000.000 de euros, llevada a cabo el 29 de diciembre de 2014.

El Folleto Informativo de Admisión de la Emisión fue inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el día 10 de agosto de 2012 (número de registro 64969), habiendo sido modificado su apartado 8 mediante documento inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 20 de noviembre de 2012.

A continuación se detallan las características básicas iniciales de la Emisión y de la amortización anticipada parcial:

Importe nominal inicial:	2.500.000.000 de euros.
Número inicial de valores:	25.000.
Valor nominal unitario:	100.000 euros.
Fecha de emisión:	2 de agosto de 2012.
Importe nominal actual:	2.000.000.000 de euros.
Número actual de valores:	20.000.
Importe nominal de la amortización parcial:	1.500.000.000 de euros.
Número de valores objeto de la amortización parcial:	15.000.

Precio de amortización:	100% del valor nominal unitario.
Fecha de amortización:	27 de noviembre de 2015.
Importe nominal tras la amortización parcial:	500.000.000 de euros.
Número de valores en circulación tras la amortización parcial:	5.000.

Asimismo, se hace constar que se han realizado todas las comunicaciones necesarias a los organismos correspondientes.

Madrid, 24 de noviembre de 2015